



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 036

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008- 2014-000252	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO PEINADO CASERES	MUNICIPIO DE GALERAS- SUCRE	AUTO ADMITE DEMANDA	17/03/2015	1
2.	700013333008- 2014-000274	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO CUETO DIAZ	MUNICIPIO DE GALERAS- SUCRE	AUTO ADMITE DEMANDA	17/03/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

KARENT ARRIETA PEREZ
Secretaria